

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 17 de Abril de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6,045

ADVERTENCIA.

Es tanta la aglomeración que tenemos de papel atrasado, que nos hemos visto obligados á nombrar una persona con poder bastante para que se haga cargo de cobrar las cantidades que se nos adeudan, y que no podemos dejar de realizar para atender á los grandes gastos de nuestra publicación.

La persona encargada de realizar estos recibos es José Zapata, el cual se entenderá con los suscritores, para lo que se le ha hecho el correspondiente poder.

Parte Oficial.

Día 13.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 6 de Enero, decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres y el gobernador de Badajoz.

Hacienda.—Real orden de 20 de Marzo, declarando subsistente la carga de justicia de 4.283 pesetas á favor de doña Ana María Chico.

—Otra de 24 de id, resolviendo se amplie la habilitación de la aduana de Garrocha (Almería), para introducir del extranjero toda clase de mercancías, menos bacalao, artículos coloniales y tejidos.

Fomento.—Real orden de 10 del cor-

riente, aprobando la transferencia del ferrocarril de Santallano á Cañaguina á favor de la Sociedad titulada «Compañía hullera de Muñoz y del ferrocarril del valle de Allés.»

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones correspondientes al mes próximo pasado.

PRESUPUESTOS.

Los pueblos de la provincia deben felicitar de que hayan sido reintegrados en sus puestos los señores Yanguas, Suarez, Párraga, García Roca, Canga Argüelles, Gomez Ruiz y Sanchez Cid, suspendidos en sus cargos por el Sr. D. Cándido Soldevila, Gobernador que fué de esta provincia y que en la actualidad pone en práctica en Cuenca su método y su sistema para administrar, como delegado de un Gobierno constitucional, el territorio de aquella montuosa region, donde florece el pino, árbol tan útil y tan *aprovechable*.

Los gastos consignados en el presupuesto actual de la provincia ascienden á la suma de 617.000 pesetas; pues bien, el proyecto formado para el del año venidero, reasumiendo los particulares de los diversos ramos que dependen directamente de la provincia, se elevaba á la suma fantástica de 1.007.000 pesetas. Y decimos *fantástica* porque hubiera sido imposible extraer del seno de la provincia suma tan enorme como la de cuatro millones y veintiocho mil reales!

Ni apelando al auxilio de un batallón de la Guardia Civil que acompañase á cada comisionado de apremio, se hubiera alcanzado jamás realizar cifra tan fabulosa, y sin duda alguna los confeccionadores de los presupuestos parciales, hubieron de ser víctimas de alguna pesadilla que les hizo creer se hallaban en una nueva California, cuyos rios arrastran pedazos de oro tan grandes como calabazas y cuyo territorio se vé cruzado por arroyos de leche y miel hiblea.

Dios no ha querido que tamaña atrocidad se verifique y la Comisión de Presupuestos, presidida por Don Emilio Párraga, puso manos á la obra, castigando los diversos capítulos y artículos de aquella monstruosa cuenta, dejando, al fin, reducido aquel engendro de una imaginación calenturienta á la soportable cantidad de 508.000 pesetas que habrán de satisfacer los pueblos de la provincia en el año económico de 1880-81.

El presupuesto reformado fué leído en la sesión celebrada por la corporación la noche del miércoles, quedando aprobado por unanimidad, proponiendo despues el Sr. Sanchez Cid un voto de gracias á la Comisión por haber evacuado sus tareas tan á satisfacción de los señores diputados.

Nos estremecemos de espanto al considerar que sin la justa y legal reposición de los siete individuos arbitrariamente separados del ejercicio de sus funciones por el Sr. Soldevila, de santa y feliz recordación, la provincia habria sufrido la insoportable carga que se la preparaba; las deudas de los esquilados pueblos ha-

brian llegado á una cifra increíble y tras infinitas vejaciones, apremios y disgustos se convencerian los *padres graves* y los *hacendistas profundos* confeccionadores del fenomenal presupuesto *non nato* que no es lo mismo estampar sobre el papel números y números, que dedicarse á cobrar de pueblo en pueblo la totalidad de esos caprichosos sumandos.

Esperamos que la lección no será perdida y ella nos enseña la necesidad que tienen las autoridades de la parsimonia, los miramientos y la lentitud en dejarse arrastrar á soluciones violentas que, en buena tésis constitucional, el Gobierno ha de desaprobar, como ha sucedido en la ocasión presente al dictar la Real orden fecha 17 de Marzo anterior, levantando la suspensión impuesta á los señores citados al principio, víctimas de la irreflexión del Sr. Soldevila, á quien dé Dios en Cuenca mas acierto que el que aquí demostró para regir la cosa pública, apesar de sus ofrecimientos y promesas.

Cuando se insertó en el B. O. el presupuesto cuya lectura escuchamos antes de anoche, nos fijamos en algunos detalles que nos llamaron la atención, entre ellos las partidas señaladas para material, que en algunas dependencias nos parecieron excesivas, restándonos preguntar á quien pueda contestarnos. ¿Además de los gastos de material que vemos asignados á determinadas oficinas, se satisfacen aparte el costo de las impresiones y libros ó van estos englobados en la totalidad que figura presupuestada á cada ramo? Si es así

—26—

Casó jóven; tiene de su primer matrimonio cuatro hijos. Muerta su esposa, contrajo sucesivamente nupcias hasta la cuarta vez. Aun vive su última mujer, y entre las personas que le han reconocido con mayor minuciosidad y atención, corre valida la creencia de que, habiendo sido feliz en el primer matrimonio, no logró en los restantes igual dicha, siendo quizá ese uno de los motivos que le han impulsado á cometer los horribos crímenes de que se le acusa.

Cuando le visitamos en la celda que ocupa, pronunció muy pocas palabras. Su carácter parece áspero; contestaba á nuestras preguntas con monosílabos y frases breves, como si quisiera imprimirles dureza y energía, condensando su pensamiento en pocas palabras.

Garayo fué siempre, hasta el postrer período de su existencia, muy laborioso. En esa época, que corresponde acaso á los últimos diez años, las personas que le trataron no han visto que se consagrara con tanta asiduidad á sus tareas. Ordinariamente trabajó como jornalero en el campo; hubo períodos en que se ocupó como arrendatario en el cultivo de fincas que tomaba á renta y que cuidó con esmero y celo. Su laboriosidad le procuraba épocas relativamente prósperas. Quizás esto ha contribuido á desarrollar en su cerebro la idea del respeto á la propiedad, que algunos de los médicos que lo han examinado, creen arraigadísima en su espíritu.

Parece haber ocultado con particular empeño los rasgos feroces y sanguinarios de su carácter. Las personas que le han tratado nunca sospecharon que fuese capaz de tales monstruosidades. Es, sin embargo, cierto que, preguntado, en la causa que se le siguió con motivo de la muerte de Manuela Audicana,

—27—

porque habia arrancado á esta infeliz una de sus vísceras de modo tan cruel, repuso que lo habia hecho solo «para justificar la creencia tan generalizada de que existia en el término de Vitoria un *Saca-mantecas*.»

Dos problemas.

La prision de Garayo ha planteado dos cuestiones importantísimas que han de resolver los tribunales en el procedimiento á que está sujeto. Estas dos cuestiones pueden formularse clara y brevemente.

1.ª ¿Es Juan Diaz de Garayo, el *Saca-mantecas*?

1.ª ¿Está Juan Diaz de Garayo loco?

Los procesos.

Al rededor de estas preguntas giran todas las actuaciones practicadas en los procesos abiertos por los hechos que acabamos de referir. Esos procesos no son hasta ahora mas que dos; el del robo con homicidio de Manuela Audicana y el de violación y asesinato de Maria de los Dolores Cortazar.

Ambas causas se sustanciaron rápidamente, de un modo que honra al digno juez de primera instancia de Vitoria Sr. Parada, cuyas dotes para la instrucción de un sumario han puesto de relieve numerosos é importantes procedimientos.

La de robo con homicidio de Manuela Audicana empezó á instruirse el 10 de setiembre de 1879. El auto declarando procesado á Garayo se dictó el 2 de octubre. En ese mismo dia se le recibió la indagatoria. El 15 formulaba el inteligente promotor fis-

puede pasar, pero si es lo contrario insistimos en que en esos gastos de material caben reducciones importantes, que la situación de la provincia no está para desperdiciar ni un ochavo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Abril de 1880.

En un notable artículo que publica hoy *El Demócrata* pidiendo el indulto del desgraciado Otero, hace constar que según insistentes rumores que corren en los círculos políticos, una augusta señora viene inclinando el ánimo del rey á la aplicación del referido indulto. Ignoro si esto es ó no cierto; pero casi me atrevería á asegurar, fundándome en informes fidedignos, que los ministros, sin escepcion alguna, por mas que en contrario ha venido creyéndose otra cosa, aconsejarán á D. Alfonso que debe cumplirse la sentencia.

Ahora bien; si los ministros responsables son contrarios al indulto, si lo consideran improcedente, en la esfera constitucional no cabe otra cosa que ejecutar la sentencia ó cambiar de Gabinete, sustituyendo á los actuales ministros por otros que aconsejen el indulto y lo suscriban, como entidades responsables.

El periódico ministerial *La Epoca* se ocupa tambien de la cuestion de indulto en términos que hacen decir lo siguiente á *El Demócrata*.

«Las palabras de *La Epoca* nos han hecho pensar que acaso hemos partido de una presunción infundada que satisface los mas puros sentimientos de la conciencia y arranque de manos del verdugo una víctima, que sin avenirse nada, como dice muy acertadamente el diario citado, podría quedar recluido en una casa de dementes.»

De modo que á juicio de un diario ministerial tan autorizado como *La Epoca*, que recibe inspiraciones de importantes personajes de la situación, «Otero podría quedar recluido en una casa de dementes.»

Esta opinion de un diario que pasa por órgano oficioso del Gobierno y que con tanto calor defiende la política imperante, merece ser conocida, y por eso he trascrito el anterior párrafo, si bien debo omitir toda clase de comentarios.

El manifiesto democrático cuenta con una firma mas, la del ex-diputado por Valdeorras, D. Aurelio Enriquez Gonzalez distinguido hombre público muy digno de aprecio por sus virtudes

cívicas, su inquebrantable consecuencia y su honradez. Las adhesiones son cada dia mas numerosas, y si no han visto aun la luz pública débese á la prudencia con que es necesario proceder en este asunto para evitar disgustos y responsabilidades á nuestros correligionarios.

El «Voltaire», periódico que con general aceptación se publica en París, ha publicado un violento artículo sobre los asuntos de España, dando á conocer cosas de las cuales no me atrevo á dar la mas ligera idea; solo diré que tan pronto como apareció el artículo á que me refiero, nuestro embajador en la capital de Francia dirigió un telegrama cifrado á Cánovas y otro á Elduayen y en su consecuencia, parece que se van á dar las órdenes para que se prohíba la entrada y circulación del expresado periódico en España.

Se dice que han surgido algunas dificultades entre el ministro de la Guerra y el de Fomento respecto al proyecto del ferro-carril de Lérida á Francia. El ministro de la Guerra se opone, escudado con la ley, á que la nueva línea atraviese algunos trozos de terrenos situados en zonas militares.

Coincidiendo con lo que he manifestado en cartas anteriores, dice un importante periódico, que los encargados de dar forma práctica al pensamiento de nuestro partido, se proponen realizar su misión en el tiempo mas breve posible. Publicado ya el manifiesto definido claro y concretamente el programa que comprende los principios, falta solo organizar las fuerzas que aceptan y defienden esos principios. Las juntas quizás soliciten el oportuno permiso para celebrar en Madrid una reunion de carácter general, con objeto de acordar la formación de comités, tanto aquí como en provincias. Esto, se entiende, si no se opone el Gobierno.

En los círculos políticos continua comentándose el último discurso de Cánovas. Parecía imposible que aceptasen sus conclusiones Romero Robledo y demás conservadores que procedentes de las filas revolucionarias ingresaron en el partido imperante al realizarse la restauracion; pero en mi concepto si mal ha tratado Cánovas á los dinásticos del dia siguiente por su participación en los sucesos del periodo revolucionario, se lo tienen merecido, después de todo, por haber desertado de sus antiguas banderas y haberse comedido á la voluntad omnívota del actual presidente del Consejo.

Probablemente el Sr. Martos dirigirá una interpelacion al Gobierno, respecto á no haber dejado publicar algunos gobernadores en suplementos de pe-

riódicos ó en hojas sueltas el manifiesto democrático. Si el ministro á quien corresponde se niega á contestar, entonces nuestro amigo presentará una proposicion incidental para que no pueda rehuirse el debate.

Anoche se dijo, no se con qué fundamento, que á pesar de los buenos deseos de que parecen animados los diputados que forman la comision de presupuestos de Cuba y los representantes de las provincias interesadas en la cuestion de cereales, no pudieron llegar á un acuerdo.

A última hora se dice que el consejo de ministros ha acordado por unanimidad aconsejar al rey, que no debe concederse indulto al infeliz Otero.

Suyo.

X.

Noticias Generales.

Madrid 14.

Ayer fué puesto en capilla en Sueca el reo Ciscar, cómplice del célebre veterinario de Sueca, Vendrell. Hoy habrá entregado su alma al Creador.

El jueves último, hallándose en la habitacion de una posada de Gerona un individuo, penetró en ella un niño de corta edad, y apoderándose de una pistola sin que se apercibiera el dueño, se puso á jugar con ella, disparándosele con tan mala suerte, que fué á dar la bala en la mejilla derecha del indicado sugeto, produciéndole la muerte.

Hoy saldrán de Carmona con direccion á Sevilla el señor duque de la Torre y sus bellas hijas, con objeto de asistir á las carreras de caballos que se celebran en dicha poblacion. Dentro de breves dias regresará á Carmona, donde pasará la feria, y á fines del corriente mes regresará á Madrid.

Hoy saldrá de Barcelona, con direccion á Madrid el capitán general de Cataluña.

El general Sr. Prendergast se propone tomar parte activa en el debate del presupuesto de Cuba cuando se discuta en el Senado.

En los círculos políticos es general la creencia de que la actual legislatura concluirá á mediados de junio.

Anoche salió para Granada el general

Sr. Lopez Dominguez, que se propone pasar unos dias en aquella ciudad al lado de su amigo el general Sr. Riquelme.

Tambien salió anoche para Sevilla el brigadier Sr. Sanchez Mira.

Los moderados históricos han comenzado sus trabajos de reorganizacion dirigiendo al efecto una circular á sus correligionarios.

Esta mañana á las ocho se constituyó en la sala de jueces del Saladero el juzgado que ha entendido en la causa del regicida Otero, con el objeto de notificarle la sentencia.

El reo oyó ésta con tranquilidad, firmandola despues.

A las ocho y media, hora en que concluyó el acto, fué trasladado Otero á la capilla.

Se han dado las mas severas órdenes para que nadie pueda penetrar en ella, aparte de las personas que por su cargo deben acompañar al reo.

Corre en Lóndres la noticia de que, á manera de indemnizacion por su caída, lord Beaconsfield será agraciado por la Reina Victoria con el título de duque de Hughenden, pues el lord no es todavía mas que *earl* (conde) y baron. Además, parece que antes de retirarse del poder el primer ministro alcanzará tres pairias y veinte ejecutorias de baronets para aquellos de sus amigos que mas se han distinguido.

Los representantes cubanos del elemento liberal y los amigos del general Martinez Campos comentaban anoche con entusiasmo el discurso del Sr. Moret y Prendergast.

Los primeros aseguraban que las ideas emitidas por el elocuente diputado democrata eran las mismas que habia sustentado el partido liberal de Cuba.

Los amigos del general afirmaban, que salvo contados puntos de vista, las ideas del Sr. Moret son las mismas que profesa el ex-presidente del Consejo, las que empezó á desarrollar en el poder y las que hubiera planteado al presentar las reformas económicas de la Isla.

El Sr. Albacete dijo tambien en el Congreso, en un círculo de diputados, que abundaba en muchas de las declaraciones del Sr. Moret.

El miércoles se reunirán los senadores y diputados de la provincia de Murcia

-28-

cal del distrito Sr. Insausti el escrito de conclusiones. La acusacion se presentó con fecha del 30 de Octubre. La defensa del joven é ilustrado juriscónsul Sr. Vivanco fué evacuada el 5 de Noviembre y la sentencia se dictó el dia 11 del mismo mes.— El dia 11 de Noviembre fué dictada tambien la sentencia en la causa por violacion y asesinato de Maria de los Dolores Cortazar.

La primera de ésta califica los hechos de robo con homicidio, aprecia como concurrentes las circunstancias de alevosía y enseñamiento é impone á Garayo la pena de muerte.

La segunda califica los hechos de violacion y asesinato, habiendo concurrido en este último delito las mismas circunstancias de enseñamiento y alevosía, —de las que una es calificativa y otra agravante genérica,— además de la de reincidencia, por estar Garayo ejecutoriamente condenado como reo de lesiones menos graves. En el de violacion declara que no concurrieron circunstancias apreciables. Impone por él á Garayo la pena de 10 años de reclusion, y por el de asesinato la capital.

Vuelta al sumario.

Ambas causas han sido repuestas á sumario por la Audiencia de Búrgos. En una y otra alegaron las defensas que Juan Diaz de Garayo estaba loco y exento por lo mismo de responsabilidad. Ofrecieron prueba para demostrarlo; pero el informe emitido por dos facultativos, el que nombró el juzgado y el que designaron los defensores, niega de un modo terminante que se halle su razon enferma, ni padezca monomanía alguna.

-25-

mirada cierta viveza, sus lábios son delgados, su barba poblada, sucia y canosa, grandes sus cejas, escaso su pelo, los pómulos salientes, la cabeza deforme, su mano es abultada; sus dedos largos y gruesos. Supone el vulgo que, en su juventud, Garayo se vanagloriaba de tener en las manos fuerza extraordinaria. Ahora se ha asociado esa idea á la de las extrangulaciones frecuentes y repetidas que se atribuyen.

No sabe leer ni escribir; el desarrollo de su inteligencia y de su sentido moral son harto escasos. «Ni su primitiva organizacion cerebral, dice el Sr. Ezquerdo, ni el cultivo de ella fueron apropiados para alcanzar siquiera el nivel médico: en cambio el resto de su economia puede considerarse privilegiado; su pecho ancho, su cavidad abdominal apropiada, su cuello atléticos y miembros formidables le dan un aspecto de virilidad que contrasta con sus años y lo laborioso de su existencia: es un débil de espíritu con vigoroso cuerpo... Su expresion fisionómica revela estupidez, mal humor y ferocidad; su cabeza es la cabeza de un Sátiro en el tronco y miembros de un Hércules.»

En las sentencias dictadas en las causas que se siguen á Garayo por la muerte de Manuela Audicana y María de los Dolores Cortazar, se dice de él que su conducta es sospechosa. Lo ha sido, con efecto, en los últimos años; pero hasta el ocaso de su existencia parece irreprochable. Garayo fué siempre formal y recto en sus negocios, trabajador, honrado. Rehuyó constantemente disputas y cuestiones antes por prudencia que por debilidad; fué siempre «gloton, laborioso, interesado, taciturno y apagado;» animábale la presencia y conversacion de las mujeres.

para tratar de algunos asuntos que se relacionan con los acuerdos de la Junta de Socorros.

En la reunion celebrada anoche por la Junta nacional de Socorros á las provincias inundadas, el general Cassola propuso que una comision de dicha Junta visite el territorio de las tres provincias con objeto de inspeccionar las obras realizadas y estudiar el empleo de los once millones de reales que aún tiene en su poder dicha Junta.

Esta mañana ha sido ejecutado el regicida Otero.

¡Dios haya recogido su espíritu!

Gacetillas.

Anteanoche terminaron las sesiones en la Diputacion Provincial, nombrándose á Don Francisco Liévenes, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Director de Beneficencia por renuncia que de dicho cargo ha hecho el Sr. Don Joaquin Navarro, que con satisfaccion de todo el vecindario ha venido desempeñando este puesto por espacio de dos ó tres años.

Respetamos los motivos que haya tenido dicho Sr. Navarro para no admitir el referido nombramiento.

Salida.—Ayer salió para Vera, donde reside, nuestro apreciable amigo el Diputado provincial Sr. Parraga.

Con él marcharon otros señores diputados que representan varios distritos.

También marchó ayer en el correo para Vera nuestro apreciable amigo, el reputado médico cirujano, señor Martínez, llamado expresamente para reconocer á un enfermo.

Debe aprobarse.—El senador por la Universidad de este distrito Sr. D. Juan Creus, ha presentado en el Senado una proposicion de ley sobre fundacion de un hospital-modelo dedicado á la enseñanza práctica de la medicina.

Hay actividad.—La empresa constructora de las obras del puerto de Málaga, ha recibido casi todo el material que tenia pedido.

Elecciones.—Habiendo vacado el cargo de Diputado provincial por el primer distrito de Huércal-Overa, se ha acordado proceder á nueva eleccion, entre los pueblos que componen aquel distrito, debiendo tener lugar dicha eleccion en los dias 26, 27, 28 y 29 del corriente mes.

Por la conocida casa editorial de los Sres. Góngora y Compañía acaba de ponerse á la venta el tomo III de la notable *Coleccion de códigos civiles americanos y europeos*, que con extraordinario éxito hace poco tiempo empezó á publicarse. Este tomo lo forma el importante *Código civil de la república de Guatemala*, que consta de un volumen en 4.º mayor á dos columnas y su precio es el de 16 reales en Madrid, 18 en provincias y 20 en Ultramar y extranjero.

Los dos tomos anteriormente publicados de esta *Coleccion* los forman el *Código civil de Méjico* y el de la *República oriental del Uruguay*, encontrándose ademas en preparacion otros importantes Códigos tanto americanos como europeos.

Trigo.—Era tal la cantidad de cereales que habia en Chicago el 10 de Enero, que no bastaban los inmensos depósitos de la ciudad, los cuales pueden contener hasta 16 millones de bushels. Varios ferro-carriles se negaban á trasportar mas granos por ese motivo; en las líneas dentro de la ciudad habia trenes enteros cargados y detenidos por falta de locales donde almacenarlos, y abordo de los transportes por agua habia un millon de bushels en igual situacion.

¡Cielos! ¿Será verdad?—Se dice que una casa de Barcelona ha ofrecido al Ayuntamiento de esta ciudad un empréstito de dos millones de reales, pagaderos en 25 años, con réditos de un 6 por 100, dando en garantía la recaudacion de consumos.

Aunque somos enemigos de los empréstitos comprendemos que en la angustiosa situacion en que han dejado entre tirios y troyanos al Municipio de esta localidad, solo con un esfuerzo de esta clase puede salvar su actual situacion y pagar á quien le debe, llevando á cabo algunas mejoras en beneficio de la capital.

Crimen.—Hace unos dias que un francés de 26 años, y de familia acomodada, al regresar á su pais desde el valle de Gislau, á donde habia venido para hacer efectivas algunas letras, al llegar á lo alto del puerto, y antes que penetrase en el territorio de Francia, fué acometido por los dos que le servian de guia, ó que le acompañaban, asesinándole, y luego arrastrando su cadáver lo precipitaron por altos derrumbaderos, haciéndolo bajar hasta uno de los inmensos abismos de que tanto abunda el Pirineo.

El móvil de este crimen ha sido el ro-

bo; pues á uno de los reos, que convicto y confeso se halla en la cárcel, se le han ocupado 17 onzas, y como se cree que el desgraciado francés llevaba bastante dinero, se supone que el otro reo, que hasta ahora no ha podido ser habido pero que es conocido, la debido llevarse la mayor parte.

Señor alcalde,

Créame usted,
Desde que usia
Vino á ejercer
En la alcaldía
Su mando, pues,
Estoy sudando
Estopa y pez
Para que pague
El pico aquel
A los cesantes
De Junio, y bien;
Luego usted esclama:
«¿Qué queréis, qué?
Si no hay dinero
Ni quien lo dé,
Y si entra un cuarto
A somaten
Tocando todos
Van á a vez,
Y un pico á este
Y un pico á quel
En un minuto
O un santi-amen
Vuelvo á quedarme
Sin un parné.
¡Qué queréis hijos!
¿Qué queréis, qué?
—Queremos padre,
que usted nos dé
las pagas pronto.
—Está muy bien,
Mas no ha dinero.
—Pues cobre usted.
—¿Y á quién le cobre?
—A todo aquel
Que pagar debe.
—Calma, tened.
—¿Calma, decís?
¡Vaya un belén!
—Ya cobrareis.
—¡Ay Don José!
¿Usted no sabe,
No sabe usted
Que hay mucha hambre?
—Lo sé, lo sé.
Mas ¿qué queréis?
—Vaislo á saber:
Queremos hoy
Que usted nos de
Las pagas vuestras,
Pues justo es
Que al año justo,
Nos pague usted.
—Perded cuidado
Que no lo haré.

PREGUNTA NUMERO 42.

—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

Minas.—D. José Maria Lucas, vecino de Berja, ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Pastel,» mineral hierro, sita en terreno realengo al parecer, paraje que llaman Collado del Agua, sierra de Gador, término de Berja y Laujar.

D. José de Góngora Abad, vecino de Almería, la de doce pertenencias mineras con el título de «El Descuido,» mineral hierro, sita en terreno montuoso, paraje que llaman cerro de los Encalmados, término de Nijar.

D. Manuel Sevilla Jurado, la de cuatro pertenencias mineras con el nombre de «Nuestra Señora de la Aurora,» mineral segunda seccion, sita en terreno realengo, paraje barranco de los Picachos, tercera blanca, término de Pechina.

D. Miguel Fernandez, vecino de Almería, la de nueve pertenencias mineras con el nombre de «Jesus, Maria y José,» mineral plomizo, sita en terreno realengo, paraje que llaman loma del Cura, en sierra de Huércal, término de Almería.

D. Alfonso Manuel Cano, vecino de esta capital, la de 25 pertenencias mineras con el nombre de «La Prevision,» mineral hierro, sita en terreno realengo al parecer, paraje que llaman Fuente Alba ó los Molgones, término de Beires.

D. José Martínez Espinar, vecino de esta ciudad, la de 48 pertenencias mineras con el nombre de «Tres Amigos,» mineral hierro, sita en terreno realengo, paraje que llaman loma del Jazmin, término de Abrucena.

D. Félix Ramirez Boza, vecino de Almería, la de doce pertenencias mineras con el nombre de «Una idea,» mineral hierro, sita en reolla del Patronato, paraje nombrado Barjalá, término de Padules.

D. Juan Góngora Berenguel, vecino de Benahadux, la de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Dulce Nombre,» mineral hierro, sita en terreno de propiedad particular, paraje que llaman cerro de la loma de Martínez, término de Beires.

D. Juan Antonio Cruz Garcia, vecino de Torreveja, la de doce pertenencias mineras con el nombre de «Tres Amigos,»

mineral cobalto, sita en terreno inculto de los herederos de D. Antonio Ayala, paraje que llaman Solana de la piedra Bermeja, término de Lucar, y la de otras doce pertenencias con el nombre de «Santa Cruz y Mena,» mineral azogue, sita en tierras de Juan Gimenez Domené, paraje que llaman Solana de la Fuente Grande, término de Bayarque.

D. Indalecio del Pino y Miras, vecino de Pechina, la de ocho pertenencias mineras con el nombre de «San Indalecio,» mineral hierro, sita en terreno de secano de Vicente Antonio Gimenez, paraje que llaman Serrata del Medio, término de Nijar.

D. Pablo Martos y Moreno, vecino de Almería, la de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Cojo,» mineral sétima seccion, sita en terreno realengo, paraje que llaman barranco de la Monterilla, término de Benahadux.

Minerales.—De hierro, por tonelada, Bilbao, Campanil, abordo, 16,50.—Bilbao, vena, abordo, 16,50 pesetas.—Cartagena, manganesífero, 17 pesetas.

De manganeso, 70 por 100 por tonelada: Huelva, abordo, 17 pesetas.

Pirita de hierro, por tonelada: en Huelva, unidad azufre, pgs. 5.—En id., unidad cobre, chs. 14.

De cobre en Swansea, por tonelada: Unidad cobre, chs. 14.

De plomo, por 46 k. ó sea quintal castellano: Alcohol de hoja, en Linares, pesetas 13,50.—Sulfuro plomo, 11,25 pesetas.

Dice un periódico de Oporto que una sombrerería á vapor de aquella ciudad ha ofrecido la novedad de sombreros antineurálgicos. Consiste la propiedad contra la neuralgia en un sencillo aparato tubular con una lámina de cobre y zinc, que desarrolla con el calor de la cabeza una accion eléctrica que la preserva de los dolores de aquella especie.

Un periódico llama la atencion sobre un artículo que hoy se importa de Africa en España, con evidente perjuicio de los intereses de varias provincias: Murcia, Granada, Almería y Albacete.

No há muchos años, el esparto era en aquellas comarcas cosa despreciable: la industria se fijó en materia tan apta para tejidos, y brotó de improviso una riqueza en que no se soñaba siquiera. Así ha estado creciendo y desarrollándose lentamente, hasta que la competencia del esparto riffeño amenaza de muerte esa valiosa produccion.

¿Cómo pudiera evitarse daño tan grave? Recomendamos el asunto á los diputados y senadores de las provincias afectadas por la depreciacion de los espartos. El remedio es fácil. Si á las producciones de nuestras Antillas, si á las procedentes de Francia, Inglaterra y otros países, se impone un tributo de introduccion, á por qué no ha de gravarse con él el esparto africano?

Los moros del Riff no han de ser preferidos á los hijos de Andalucía.

Preciosa alhaja.—La Emperatriz Eugenia, antes de partir á la Zululandia, ha regalado á la iglesia de Ntra. Señora de las Victorias de París la diadema imperial que debia servir para su coronacion, y que es de un valor considerable por el trabajo artístico y por la cantidad y belleza de sus piedras preciosas.

La diadema se compone de un cerco de brillantes, alternados con águilas de oro admirablemente cinceladas, cuyas alas prolongadas van á reunirse en disminucion á la cruz de diamantes que le sirve de remate. En el cerco de la corona se ostentan gruesos brillantes y soberbias esmeraldas incrustadas en el oro labrada.

La duquesa de Mouchy es la que ha traído de Chisleurs esta preciosa alhaja. Parece que en uno de los primeros dias de la semana próxima se hará la entrega de ella con cierta solemnidad.

Efeméride.—17 de Abril de 1489. —Los Reyes Católicos conquistan á los moros la ciudad de Guadix.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Portvendres, bergantin goleta italiano Catone.

De Argel, polacra francesa Nestor. De Cartagena, vapor ingles Aberdeen.

De Marin, bergantin goleta español Tres hermanos.

De Cartagena, vapor id. Guadalete. De Roquetas, bote id. Sin Miguel. De Garrucha, vapor id. Carolina. Además una balandra y 3 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor español Carolina.

Para Orán, vapor id. Victoria. Para Málaga, vapor id. Guadalete.

Para Newcastle, vapor inglés Aberdeen.

Para Roquetas, bote español San Miguel.

Para Marsella, bergantin goleta italiana Latone.

Para Fiume, bergantin francés Nestor.

Además 3 laudes.

VENTA.

Se hace de un bonito MAR-CHAL, conocido por el de Verdegay, situado en el Quemadero de esta capital.

Contiene pencas, parras, higueras, almendros, casacortijo, habitacion separada para el marchalero, cantera, aligbe con agua y cueva espaciosa para encerrar ganado.

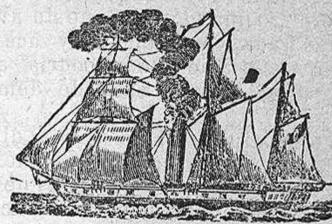
Atravesará parte de su terreno el ramal de la Estacion al Muelle, cuando se construya el Ferro carril.

Se dará razon en la Imprenta de Alvarez.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnífico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.



VAPOR ESPAÑOL

BARAMBIO.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Ortuño y Batiste.—Puerto, 64.

MINA TRINO.

Situada en la Mesa de Contrata, término de Gador, compuesta de 12 pertenencias, y lindando con la llamada San Cristóbal ó Relámpago, se dá á partido. Para tratar de sus condiciones con D. M. Sanchez Delgado, Paseo del Principe, núm. 59, de diez á doce de la mañana.

BUENA OCASION.

Se vende en un precio muy arreglado todos los aparatos necesarios para la fabricacion de aguas y bebidas gaseosas con su correspondiente botellería, mesas, sillas y demas utensilios para un establecimiento de esta clase.

En la imprenta de este periódico darán razon.

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tien- das, 5, se realizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajitas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

SE VENDEN TRES CASAS DE planta baja, situadas una en la placeta de Cepero, núm. 12, y dos en la calle de Cepero, números 13 y 4. Para mas informes pueden acudir á la calle del Cepero, núm. 4.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS, 16.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

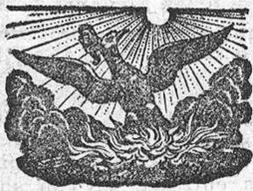
Sucursal. Montera,

MADRID.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio (todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armonios, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Ítem surtido de música y métodos y estudios de piano.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporadas oficiales: 15 de Abril al 15 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centigrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Habitaciones para hospederia dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruages para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.



LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abad de Manila.

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido de cuerdas de cáñamo alquitranado, á

15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda-cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.